



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15896

16/06/2020

39075

AUTOR/A: GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, Agustín (GVOX); MESTRE BAREA, Manuel (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX)

RESPUESTA:

Los Presupuestos Generales del Estado para 2021 están en fase de elaboración, lo que impide concretar ninguna partida hasta que estén concluidos.

La Orden Ministerial por la que se dictan las normas para su elaboración se publicó el 15 de julio de 2020, Orden HAC/641/2020, de 14 de julio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2021. En la misma se regulan los criterios generales de presupuestación, el ámbito institucional de los presupuestos, el proceso de elaboración y tramitación del anteproyecto de presupuestos, estableciendo la composición de los órganos participantes en su proceso de elaboración, los plazos y documentación para la elaboración, y se detalla el contenido de las estructuras presupuestarias. En relación con los plazos de elaboración, la Orden fija que las propuestas de los centros gestores se remitirán a la Dirección General de Presupuestos antes del 29 de julio de 2020.

La Ministra de Hacienda ha manifestado en varias ocasiones que las cuentas del Estado se presentarán en tiempo y forma.

Madrid, 25 de agosto de 2020